

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL: LAS POSIBILIDADES Y LOS LÍMITES DE LA FORMACIÓN

Patricia Roncancio R.

Universidad Central

Introducción

Hay realidades que parecen construirse por el sólo hecho de nombrarlas y otras que se hacen visibles a la conciencia individual y colectiva, cuando se les da un nombre. En uno y otro caso, se suelen vaciar de significado a fuerza de utilizarlas, de descontextualizarlas y volverlas moda. No hay que identificar la moda a la actualidad. La primera, es coyuntural y con bastante frecuencia tiene que ver con algo que vende, que suena bien y puede tener un impacto deseable en la reputación, en los compromisos económicos y las obligaciones fiscales; en cambio, algo actual tiene un carácter histórico, tiene significado en diferentes momentos y es valorado por uno o varios sectores de la sociedad.

La historia de la administración, de las organizaciones, de la educación, en fin, la historia de la humanidad está impregnada de alusiones a la responsabilidad que las personas, los profesionales, las empresas tienen para con la sociedad civil y el Estado. Sin embargo, la responsabilidad social (RS) es un tema actual, que se ha vuelto moda y se la utiliza con fines que, algunas veces, contradicen su significado.

Esta presentación se sitúa en la actualidad del tema, o mejor, del problema, articulando dos ejes: el significado y alcances de la responsabilidad y el papel de la formación de los futuros revisores fiscales. El objetivo es, en un marco interdisciplinar, diseñar un escenario para reflexionar, cuestionar y actuar la responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal, que incluye a los diversos grupos de interés.

Entre responder y formar: integrar para comprender

Parece obvio que delimitar de qué estamos hablando es el primer paso para configurar un escenario de entendimiento. Es lo que hacemos cuando nos aproximamos al sentido de la responsabilidad y de la formación.

Es responsable quien responde por sus actos y la responsabilidad es la cualidad de responder (Pequeño Larousse Ilustrado, 2009). El diccionario español en línea ofrece varios acercamientos para el verbo responder, como: “*contestar a quien llama, dar una contestación a lo que se pregunta o propone, dar fruto o resultado, corresponder con una acción a otra acción, tener una cosa un efecto que se desea o se busca. También es asegurar o garantizar el funcionamiento o calidad de una cosa o de una persona haciéndose responsable de ella, satisfacer, rendir o fructificar*” (<http://es.thefreedictionary.com/responder>).

Hasta aquí, varias preguntas ya son sugestivas:

¿Quién llama y a quién contesta el profesional en su ejercicio ¿Cuál es el interrogante, el planteamiento o la propuesta a la que debe responder? ¿A qué acción o acciones responde? ¿Cuáles son los efectos que busca con su actuar y sobre quién recaen esos efectos?) ¿Cuáles son las cuentas que debe rendir? ¿Qué es lo que debe satisfacer y fructificar con el ejercicio profesional? ¿Por la calidad de qué y/ o de quién debe responder el formador y el sujeto de la formación?

Este último interrogante nos introduce en el segundo eje o componente para abordar la responsabilidad social, el de la formación, desde la perspectiva del docente – formador y del sujeto activo y creativo de la formación.

El Pequeño Larousse (2009) indica que formar es *hacer o crear algo, adiestrar o educar*. Formarse es *adquirir una persona desarrollo, aptitud o habilidad*. Formación es *la acción de formar o formarse que provoca la aparición de algo que no existía antes, educación, instrucción*.

El diccionario en línea, además, señala lo siguiente para Formación: *la manera de estar configurado o dispuesto el aspecto exterior de algo, la creación o constitución de algo que no existía antes, la formación intelectual o profesional de una persona, conjunto ordenado de personas o cosas, dispuestas en fila. Desde el punto de vista psicopedagógico, proceso que consiste en proporcionar conocimientos y en facilitar las condiciones de integración en la vida de estos conocimientos*. (<http://es.thefreedictionary.com/formacion>).

Algunos interrogantes que sugiere la comprensión de formación:

¿Qué es lo que crea el proceso educativo, qué habilidades se desarrollan o adquieren, qué aptitudes? ¿Cuál es el alcance de los agentes de formación y cuáles los de quién se está formando? ¿Cómo se manifiesta, exteriormente, esa formación? ¿Cuáles son las condiciones que promueven y facilitan la integración y práctica de los contenidos de la formación en la vida social?

Una vez contamos con las acepciones de los términos, procede organizarlos para configurar el escenario de comprensión de los alcances y las limitaciones de la formación en el ejercicio de la revisoría fiscal.

Integrando preguntas para construir problemas

La cantidad de literatura sobre responsabilidad social empresarial es abrumadora. No obstante, en cuanto a lo que le es propio, al menos en los enfoques discursivos, parece haber consenso: la responsabilidad social está por encima de lo legal y se instauraría en el ámbito de la ética, lo que supone un desafío, no para definirla, sino para comprenderla, asimilarla y practicarla.

En el caso particular del ejercicio de la revisoría Fiscal, la RS como ética significa ir más allá del código de ética que “normatiza” el ejercicio de la profesión. Si bien el ejercicio de la contaduría es altamente normatizado, el de la RF lo es en mayor proporción¹. Entonces, ¿Desde dónde y cómo pensar y comprender la RS, más allá de esos marcos legales?

Los interrogantes formulados desde la responsabilidad y la formación posibilitan la construcción de algunos núcleos de problemas para superar las trampas de las definiciones y la comodidad de ver la RS como “algo” en el ámbito de la ética, en abstracto. Proponemos dos elementos para enmarcar los problemas:

1. El contexto de lo ético son las relaciones, relaciones que involucran a la persona y a muchos otros sujetos, individuales y colectivos, cercanos y lejanos, conocidos y desconocidos. Por lo tanto, es el ámbito de la manera como las decisiones y las actuaciones personales afectan a los demás. Esos otros configuran los “grupos de interés. Este foco implica pensar el entorno en términos de la confluencia de factores sociales y naturales y, por esa vía, incorporar el medio ambiente como “sujeto” de RS.
2. Se deriva de lo anterior, el contexto de lo ético se describe y delimita desde cada persona, desde el individuo que decide y actúa. En consecuencia, no se determina en función de juicios sobre el comportamiento de los otros sino sobre la conciencia y las posibilidades de evaluación del propio proceder, con base en la autonomía y

¹ Hacemos referencias a los principios de integridad, objetividad, **independencia**, **responsabilidad**, confidencialidad, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto.

criterio del sujeto. Se deriva que, un sujeto responsable, es autónomo, luego, es consciente de las decisiones que toma.

Sobre estos dos pilares retomamos los interrogantes para construir los problemas. En el siguiente cuadro sistematizamos las preguntas y los núcleos de problemas que de ellas emergen:

Cuadro 1. De las preguntas a los problemas generales

Ejes	Preguntas	Problemas/eje	Núcleos de problemas integrados
Responsabilidad	¿A qué interrogantes y propuestas debe responder el ejercicio profesional? ¿A qué acciones y de quiénes debe responder? ¿Sobre quién tienen efectos sus comportamientos y cuáles son? ¿Qué tipo y cuáles son las cuentas que debe rendir? ¿Qué necesidades y de quién debe satisfacer el ejercicio profesional? ¿Por la calidad de qué y/o de quién debe responder el agente formador, el sujeto de la formación y el profesional en ejercicio?	Las necesidades a las que responde el revisor fiscal y los efectos de los diversos tipos de respuestas que emite sobre los diferentes grupos de interés. Los intereses, las expectativas de los grupos de afectados, las divergencias y convergencia entre ellos y con el profesional.	<p style="text-align: center;">Núcleo 1</p> La posibilidad y la capacidad de respuesta ética del profesional, que afecta diferentes grupos de interés y que pueden, simultáneamente, afectarlo. <p style="text-align: center;">Núcleo 2</p> Las condiciones, los alcances y las limitaciones de la acción formativa individual e institucional para desarrollar competencias que permitan responder éticamente a las necesidades de los grupos de interés.
	¿Qué habilidades, aptitudes debe crear o estimular el proceso educativo,		

Formación	<p>asociadas con el ejercicio responsable de la profesión?</p> <p>¿Cuál es el alcance de los agentes de formación, individuales e institucionales?</p> <p>¿Cuál es la responsabilidad del sujeto activo de la formación?</p> <p>¿Cómo se manifiesta, exteriormente, esa formación?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones individuales e institucionales que promueven y facilitan la integración y práctica de los contenidos de la formación en la vida social?</p>	<p>Las condiciones, procesos, procedimientos y contenidos de los agentes formadores, individuales e institucionales para estimular el desarrollo de habilidades, competencias y aptitudes compatibles con el ejercicio responsable de la actividad profesional y su proyección en diferentes ámbitos de la vida social.</p> <p>El rol del profesor, los alcances y las limitaciones de los que puede ser enseñado y aprendido para promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad.</p>	<p>Núcleo 3</p> <p>Las tensiones en juego, las características y condiciones de la comunicación, diálogo o negociación con los grupos interesados y afectados para construir cohesión y tejido social a partir del ejercicio profesional.</p>
------------------	---	---	--

Fuente: Construcción propia. Patricia Roncancio R.

El profesor como agente formador de responsabilidad social

La articulación de los ejes de responsabilidad y de formación –como ya se puede ver en el cuadro 1- convergen en la figura del profesor². De hecho, es casi seguro que los alcances y los límites de la formación pasen, de manera significativa, por las características del maestro, por su talante y la manera como transmite *con su ser, con su discurso* y

² Con frecuencia se asimila profesor con docente y maestro. Quiero hacer énfasis en el significado del profesor y del maestro como agentes de formación, para diferenciarlo de una parte de su quehacer, la docencia.

*conocimiento y con su manera de actuar*³, una postura coherente y responsable con su propia persona, con su profesión, con la sociedad, el ambiente, en fin, con la humanidad.

Guedez, V. (2008) en un texto sobre responsabilidad social empresarial propone varias dimensiones y planos para valorar el impacto del comportamiento, en perspectiva ética, sobre los grupos de interés. Este esquema resulta útil para analizar y problematizar la relación del profesor con el profesional en formación y, posteriormente, la manera como este profesional interactúa con sus grupos de interés. El planteamiento se centra en una progresión cualitativa del comportamiento ético que va desde no hacer daño a otros, hasta ayudarle a ser mejor y postula como planos de la interacción a otro individual, al grupo, la comunidad, la sociedad y el medio ambiente. En el cuadro 2, presentamos una aplicación de este esquema a la relación profesor – formador con el profesional en formación.

Cuadro 2. Dimensiones y planos de la interacción ética del profesor formador con el profesional en formación y su proyección en la acción del profesional.

Dimensiones	Planos			
	No hacer daño	Hacer el bien	Crecer como persona como consecuencia de hacer el bien	Ayudar al otro a ser mejor
Relación con el otro individual				
Relación con otros grupos de interés (institucional, profesional)				
La comunidad				

³ Seguramente ya hemos vislumbrado en esta afirmación, un cierto “halo” de las competencias. Efectivamente, habría que profundizar en los problemas asociados con el significado de las competencias en este campo, lo que es enseñable y los medios, lo que es desarrollable y los medios. Lo dejamos planteado porque la envergadura del tema sería el pretexto y el contexto de otra discusión.

La sociedad				
El medio ambiente				

Fuente: Guedez, V.(2008). Adaptación por la autora.

Elementos para la discusión

El interés declarado de esta presentación ha sido elaborar un marco interdisciplinar que posibilite el diseño de escenarios para reflexionar, cuestionar y actuar la responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal, más allá de las definiciones y las tendencias de moda en temas de RSE. La interdisciplinariedad de la cuestión nos lleva a transitar por escenarios de la ética, de la psicología, de la educación, la pedagogía, la contaduría, en los que convergen los interrogantes por el significado de responder, las miradas de la responsabilidad y el papel de los agentes de la formación.

La propuesta consiste en construir preguntas, entre otras cosas, porque reaccionar con soluciones, lo que sería una prueba de nuestra infidelidad a un principio orientador del tema: la RS no se define, se profundiza, se comprende y se vive en el rol del profesor y en la práctica del profesional que actúa como revisor fiscal. Así las cosas, lo que bosquejamos es un mapa de preguntas y problemas que, probablemente, dejen un cierto sabor a frustración en algunos que esperan recetas de fácil asimilación y comprensión, pero, eso espero, es posible que el ejercicio suscite inquietudes, la posibilidad de avanzar en la investigación y delimitar nuevos alcances y horizontes para el ejercicio de la RS del profesor de revisoría fiscal.

Finalmente, una agenda de investigación puede considerar las preguntas y los problemas apenas esbozados en los dos ejes –responsabilidad y formación–, o bien, partir de la reelaboración de los núcleos de problemas integradores. Cualquier vía puede ser productiva, si las metas son claras y no se diluyen en objetivos de corto plazo.

Las posibilidades, alcances y limitaciones de la formación para configurar escenarios y prácticas consistentes con una mirada ética de la RS, está, en buena medida, condicionada por la capacidad que tengan los agentes formadores – individuales y colectivos- para no dejarse seducir por discursos y prácticas reduccionistas y su habilidad para diferenciar las palabras de las realidades y, sobre todo, por su potencial para encarnar, en su propio discurso y comportamiento la figura de la responsabilidad social.

Referencias

Diccionario Libre en línea. <http://es.thefreedictionary.com>. Consulta 15 de abril de 2011.

Guedez, V. (2008). Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial. Planeta, Barcelona.

Larousse Ilustrado (2009). Diccionario Enciclopédico. XV edición, México.